



Dirección General

06 ABR. 2010

RECIBIDO
Por... *ARL* Hora... 9:50 *es*

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 090 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, ³¹ de Marzo del 2010

Vistos; la Resolución Directoral N° 121-2009-DG-HVLH y el Oficio N° 214-2010-JD-SFUT-INSM-VLH, remitido por el Secretario General del SFUT HVLH";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 121-2009-DG-HVLH de fecha 12 de junio del 2009, se conformó la Comisión encargada de la Supervisión de la Calidad de los Viveres que ingresan y son recepcionados en Nutrición; así como la evaluación de alimentos preparados para el Año 2009;

Que, es propósito de la actual gestión, garantizar que el suministro de alimentos y bebidas de consumo humano sea sano, inocuo y apto; por lo que es necesario continuar con la comisión antes señalada;

Estando a la propuesta del documento del Visto, siendo necesario reformar la citada Comisión para el presente Año 2010;

Con el visto bueno de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director del Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto por el literal c) del artículo 11° y artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión que se encargará de la Supervisión de la Calidad de los Viveres que ingresan y son recepcionados en Nutrición; así como la evaluación de alimentos preparados para el presente Año 2010; la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| ➤ Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzáles | Directora de la Of. De Epidemiología |
| ➤ Dr. Jorge José Jacinto Heredia | Miembro |
| ➤ Lic. Nelly Vásquez Delgado | Miembro |
| ➤ Sr. Filiberto Marín Chávez | Miembro |
| ➤ Sr. Guillermina Escalante Chalco Vda. De Llaja | Miembro |
| ➤ Sr. Abilio Pimentel Torres | Miembro |

Artículo 2°.-La citada Comisión se encargará de cumplir con la misión encomendada, presentando a la Dirección General un informe mensual respecto a lo encontrado, debiendo plantear propuestas y medidas necesarias destinadas a mejorar el Servicio.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas en Coordinación con la Comisión, Publicará el informe en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera.

Regístrese y comuníquese.

EMR/ JRTB/FJIA.

Distribución:

- Interesados
- Departamento de Nutrición
- Dirección de Logística

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Emr
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19927 R.N.E. 3617